

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 06-08-2010

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 661-2855

ACTA EXTRAORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./47-2010

A.J.D.I.P./223-2010

30/07/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante acuerdo AJDIP/221-2009, se establecieron las regulaciones para el "Ordenamiento de la actividad pesquera en las aguas marinas Jurisdiccionales, mediante el otorgamiento de Licencias de Pesca Comercial por Primera Vez".

2.- Que mediante acuerdo AJDIP/015-2010, se conforman las Comisiones Asesoras Regionales que se encargarán del análisis de cada una de las solicitudes de licencia de pesca por primera vez presentadas ante el INCOPECA, al amparo del acuerdo ADJIP/221-2010, para efectos de verificar y/o acreditar la condición de pescador activo, con tres o más años de ejercer la actividad pesquera, por parte de los solicitante.

3.- Que en cumplimiento de los acuerdos citados, la Comisión Asesora Regional de Golfo de Nicoya, remite mediante oficio SDGT-050-06-2010, de fecha 09 de julio del 2010, solicitudes de licencia de pesca por primera vez, presentadas al amparo del acuerdo AJDIP/221-2009, en el Departamento de Protección y Registro, las cuales han sido debidamente revisadas y analizadas por dicha Comisión, contando con la recomendación de la misma.

Por tanto, acuerdan:

Artículo 1.- Acoger la recomendación vertida por la Comisión Asesora Regional del Golfo de Nicoya, autorizándose el otorgamiento de licencia de pesca artesanal en pequeña escala a los señores:

Nombre Propietario	Número Cédula	Nombre Embarcación	Número Matrícula	Base de Operación
Luis Fdo. Obando Mendoza	5-341-971	Julieth I	10370-PP	Isla Venado
José Domingo Carrillo Hernández	2-508-536	D.J. Fiestero	10574-PP	Lepanto
Ronald Johnny Peralta López	6-286-007	Angelita II P	11604-PP	Paquera
Angel A. Espinoza Espinoza	6-310-804	Andrey A	10794-PP	Paquera
Roberto C. Alvarado Matarrita	6-336-177	Jamaica A.M.	11710-PP	Isla Venado
Omar Fco. López Medina	1-1183-429	Ana	11641-PP	Isla Venado
Olivier Monge Trejos	6-223-948	La Fe II	11076-PP	Costa de Pájaros
Fred Jerry Centeno Ledezma	6-379-754	Rosita C.	11747-PP	Costa de Pájaros
Luis A. Marín Saenz	6-312-368	Sheyla II	11654-PP	Playa Blanca
Juan Ant. Fernández Fernández	6-102-1224	Jessica F	11765-PP	Isla Chira
Daniel Alb. Medina Mataarrita	6-320-203	Kadelin	10847-PP	Isla Chira
Gisselle Lorena Sequeira Medina	6-291-583	Garfield I	11777-PP	Isla Chira
Barrios Morales Marcos José	6-359-430	Katherine J	11728-PP	Punta Cuchillo Paquera
Reyes Caravaca Gersan Dionisio	6-297-706	Brytany	11585-PP	Playa Blanca

Molina López Juan Félix	6-188-369	Maricela I J	10269-PP	Jicaral, Puntarenas
Matarrita Medina Ramón Epifanio	6-160-079	Dalis	10315-PP	Isla Venado
Barahona Alvarado Daniel	6-301-911	Veraca D	10518-PP	Isla Venado
Barrios Alvarado Efraín	6-219-090	Capitan Marlon	9190-PP	Isla Venado
Martínez Matarrita Sergio	6-257-212	Nuria S	10443-PP	Isla Venado
Mendiola Mendiola Manuel	6-165-569	Pesca mar MM	10729-PP	Isla Venado
Núñez Morales Kattia de los Ang.	6-374-694	Juan David S	11640-PP	Isla Venado
Salas Matarrita Luis Gilberto	6-339-317	Olga L	10448-PP	Isla Venado
Silva Alvarado Armando	6-104-590	Gladys III	9039-PP	Isla Venado
Vásquez Peralta Javier	6-290-707	Deilyn I	10636-PP	Isla Venado
Alvarez Alvarez Wilson	5-271-306	Ingrid	10522-PP	Costa de Pájaros
Barrantes Pérez Wilfred Alexis	6-337-177	Dancing Waves	11793-PP	Costa de Pájaros
Campos Villarreal Irma	6-218-087	Uvita 2	11685-PP	Costa de Pájaros
García Pérez Marcelino	6-199-327	Capitan Chino M	9719-PP	Costa de Pájaros
Hidalgo Montiel Alvaro José	6-341-918	Dilan H. M.	11838-PP	Costa de Pájaros
Ledezma Alvarez Leila	6-198-092	Macarela I	9992-PP	Costa de Pájaros
Ledezma Alvarez Mirna Ester	6-210-306	Macarela M.B.	11021-PP	Costa de Pájaros
Ledezma Ledezma Federico Angel	6-096-1038	El Dorado L.L.	11803-PP	Costa de Pájaros
Mora Vargas Susan	1-790-757	Lucero M	11603-PP	Costa de Pájaros
Rodríguez Gómez Johny Mauricio	6-281-324	Tutin R	10873-PP	Costa de Pájaros
Rodríguez Muñoz Daniel	6-220-883	Joshua I	10641-PP	Costa de Pájaros
Sánchez Peña Denis Gerardo	5-285-322	Dani S	10975-PP	Costa de Pájaros
Torrentes Umaña Ronald	6-223-027	Valery Caleb	11856-PP	Costa de Pájaros
Vega Espinoza Marco Tulio	6-294-223	Tulimar	10553-PP	Costa de Pájaros
Briceño Ledezma Miguel Angel	6-212-570	Magnolia B	11814- PP	Cabuya

Artículo 2.- Asimismo, se autoriza el otorgamiento de licencia de pesca artesanal en pequeña escala a los señores:

Nombre Propietario	Número Cédula	Nombre Embarcación	Número Matrícula	Base de Operación
Camilo Pérez Fonseca	6-153-571	Capitán Daril	10190-PP	Costa de Pájaros
Carlos Luis Araya Venegas	6-113-211	Capitán Josue	10638-PP	Costa de Pájaros
María Trinidad Pérez Martínez	5-198-276	Calipso X	9144-PP	Isla Chira
María de los Ang. Martínez Díaz	6-280-069	Toñin M	10419-PP	Isla Chira
Chavarría Chavarría Dora Emilia	7-048-1364	CA I	10818-PP	Costa de Pájaros

Artículo 4.- En el caso de las embarcaciones denominadas Katherine J y Calipso X, matrículas 11728-PP y 9144-PP, respectivamente, la emisión de la licencia de pesca respectiva, queda condicionada a la inscripción del nuevo motor en el Registro de Buques y su presentación y comprobación por parte del Departamento de Protección y Registro.

Artículo 3.- El Departamento de Protección y Registro deberá verificar que la documentación requerida para el otorgamiento de licencia de pesca por primera vez se encuentre vigente, así como el cumplimiento de todos los requisitos establecido en el acuerdo AJDIP/221-2010.

Artículo 5.- Se autoriza al Departamento de Protección y Registro, para que proceda de inmediato a realizar las acciones pertinentes para la elaboración de la respectiva resolución conforme lo establecido en el acuerdo AJDIP/221-2009, así como la emisión de las licencias de pesca y su correspondiente firma del Presidente Ejecutivo.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna